

TABLA DE CONTENIDO

Contenido	Folios
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 2).	4 - 16
Certificados de Existencia y Representación Legal.	17 - 82
Extractos de actas.	83 - 92
Antecedentes disciplinarios.	93 - 99
Antecedentes fiscales.	100 - 107
Garantía de seriedad de la oferta.	108 - 120
Anexo 17 – Condiciones de Colocación de Garantías CHUBB & MUNDIAL.	121 - 196
Anexo 10 – Oferta mano de Obra Local.	197 - 198
Anexo 15A - Factor de Calidad.	199 - 200
Anexo 15B - Factor de Calidad.	201 - 202
Anexo 14A y Certificado del Ministerio de Trabajo – Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condición de discapacidad – Mario Alberto Huertas Cotes.	203 - 205
Anexo 14A y Certificado del Ministerio de Trabajo – Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condición de discapacidad – Conca y.	206 - 208
Anexo 14A y Certificado del Ministerio de Trabajo – Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condición de discapacidad – Pavimentos Colombia.	209 - 211
Anexo 4 – Acuerdo de Permanencia.	212 - 230
Anexo 8 – Certificado de pago de aporte de seguridad social y parafiscales – Conca y.	231 - 235
Anexo 8 – Certificado de pago de aporte de seguridad social y parafiscales – Coherpa.	236 - 240

Anexo 8 – Certificado de pago de aporte de seguridad social y parafiscales – Mario Alberto Huertas Cotes.	241 - 242
Anexo 8 – Certificado de pago de aporte de seguridad social y parafiscales – Pavimentos Colombia.	243 - 247
Incentivo a la industria nacional y reciprocidad.	248 - 311
Anexo 9 – Cupo de crédito específico – Concay, Coherpa, Pavimentos Colombia.	312 - 337
Anexo 9 – Cupo de crédito específico – Mario Alberto Huertas Cotes.	338 - 360
Anexo magnético.	361

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2021

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Piso 2

Bogotá D.C.

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2021

Nosotros, los abajo firmantes, a saber: **Luis Enrique López Jaramillo y Wilson Ramiro León Cubillos** actuando en nombre y representación de MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S., COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., y CONCAY S.A., INTEGRANTES de la Estructura Plural, respectivamente, según los documentos que se anexan a esta Oferta, mediante este documento presentamos Oferta para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2021 con el objeto de “*Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto es: La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur desde Chusacá hasta la Calle 13 – ALO Sur de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del Contrato*”.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

- (a) *[En caso de respaldo con Fondos de Capital Privado]:* Que la presente Oferta se encuentra respaldada por *[incluir nombre del Fondo de Capital Privado]* la cual se da mediante el Compromiso Irrevocable de Inversión de respaldo a *[incluir Integrante de la Estructura Plural u Oferente al cual respalda]*. **n/a**
- (b) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente Carta de Presentación de la Oferta, tiene participación en esta Oferta o tendrá participación en el Contrato que nos sea adjudicado como resultado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VE-APP-IPV-SA-001-2021 y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Oferta. Lo anterior, sin perjuicio del respaldo otorgado por Fondos de Capital Privado mediante Compromisos Irrevocables de Inversión.

- (c) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus Anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Oferta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y términos establecidos en los mismos.
- (d) Que nuestra Oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía y no incluye excepción, salvedad o condicionamiento alguno.
- (e) Que hemos visitado los sitios donde se ejecutará el Proyecto y hemos tomado atenta nota de sus características y su situación actual, por lo cual declaramos –bajo la gravedad del juramento que:
 - i. Visitamos e inspeccionamos los sitios en los cuales se desarrollará el Proyecto. Así mismo, realizamos todas las evaluaciones y estimaciones que fueron necesarias para presentar la Oferta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideramos necesarios para formular la Oferta.
 - ii. Aceptamos y conocemos el detalle de la infraestructura existente, el alcance de la intervención de cada una de las Unidades Funcionales que se incluyen dentro del proyecto, así como los puntos de inicio y fin de cada una de ellas y las obligaciones de operación y mantenimiento establecidas en el contrato, sus Apéndices Técnicos y documentos anexos.
 - iii. Por consiguiente, conocemos las características y situación actual del Proyecto, y
 - iv. Con la presentación de la Oferta se ha considerado la viabilidad financiera del Contrato, bajo las condiciones contenidas en nuestra Oferta, y que hemos hecho un cuidadoso examen de los sitios de la obra e investigado plenamente las condiciones de trabajo, los riesgos, y en general, todos los factores determinantes de los costos de ejecución de los trabajos, los cuales se incluyen en los términos de nuestra Oferta.
- (f) Que concurrimos en la presentación de esta Oferta, en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía y, de ser Adjudicatarios, en la constitución del SPV.
- (g) Que nos obligamos de forma irrevocable, en caso de resultar Adjudicatarios del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, a constituir una sociedad de objeto único (“SPV”) en los términos y bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, la cual suscribirá junto con la ANI el Contrato, en los términos y condiciones definidos para tales

efectos en el Pliego de Condiciones. Que el valor de nuestra Oferta Económica es el que aparece en el Anexo 5.

- (h) Que nos obligamos solidaria e incondicionalmente a asumir todas las obligaciones derivadas de nuestra Oferta hasta la suscripción por parte del SPV del Contrato de Concesión. *[Obligatorio únicamente en caso de Oferentes Estructura Plural]*
- (i) Que, en caso de salir favorecidos con la Adjudicación, vincularemos laboralmente al desarrollo del Contrato a mínimo una persona beneficiaria del Programa de Reincorporación a la Vida Civil, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1081 de 2015 que compiló el Decreto 128 de 2003.
- (j) Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00) que la información contenida en nuestra propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la ANI cuando los datos suministrados no sean verídicos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Además, que no existe ninguna falta a la verdad en los documentos que componen nuestra Oferta. Además, y que me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta revisión de esta Oferta a solicitud de la ANI, así como también autorizo(amos) la revisión de la documentación que la conforma.
- (k) Que para la preparación de la Oferta, ninguno de los representantes legales y administradores del Oferente (y de cada uno de sus Integrantes en caso de Estructuras Plurales) ni ninguno de los miembros de la junta directiva del Oferente o sus integrantes y accionistas controlantes del Oferente y sus integrantes han llevado a cabo prácticas que puedan considerarse contrarias a la libre competencia, incluyendo pero sin limitarse a prácticas colusivas, tales como las contenidas en el Decreto 2153 de 1992 y demás normas aplicables.
- (l) Que no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 2014 de 2019, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y demás disposiciones legales vigentes.
- (m) Que manifestamos que no nos encontramos ni personal ni corporativamente, ni directamente ni indirectamente, ni los Integrantes, en caso de Estructuras Plurales, ni los socios (con excepción de las sociedades anónimas abiertas), ni su equipo de trabajo en una situación de conflicto de interés de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

[Para el caso de Sociedades Anónimas Abiertas se deberá adjuntar certificación del revisor fiscal en la que se indique que el interesado corresponde a ese tipo de sociedad], n/a

- (n) Que no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación ni adelantando ningún proceso de reorganización o liquidación judicial o voluntaria.
- (o) Que no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores de conformidad con las normas de países diferentes de Colombia.
- (p) Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
- (q) Que no nos encontramos reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
- (r) Que los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- (s) Que no hemos cometido delitos o faltas de las contempladas por la Ley o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia; que no hemos sido declarados responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional, en los términos de la Ley 2014 de 2019.

La declaración aquí efectuada, se hace extensiva a las sociedades de las que hace parte el proponente o sus integrantes, en calidad de administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o de socios controlantes, a sus matrices y a sus subordinadas, a los grupos empresariales a los que pertenecemos cuando la conducta delictiva haya sido parte de una política del grupo y a las sucursales de sociedades extranjeras, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

- (t) Manifestamos que no se nos ha ordenado la suspensión de la personería jurídica en los términos de Ley (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS), que no hemos sido beneficiados con la aplicación de un principio de oportunidad por cualquier delito contra la administración pública o el patrimonio del Estado en los términos de la Ley 2014 de 2019.
- (u) Que en virtud del deber que nos asiste de colaborar con la Entidad en la prevención de actos de corrupción, con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial con los principios de transparencia y moralidad, nos comprometemos a poner en

conocimiento de la Entidad de manera oportuna cualquier hecho o situación que constituya un acto de tal naturaleza.

- (v) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta revisión y evaluación de esta Oferta, así como también autorizamos la revisión de la documentación que la conforma.

• *[Obligatorio únicamente en caso de Estructuras Plurales].*

- (w) Que los abajo firmantes Integrantes de la Estructura Plural concurrimos, con sujeción a todas las obligaciones que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, resultan aplicable a las Estructuras Plurales y conociendo el régimen de responsabilidad que aplicaría a la Estructura Plural en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía indicamos a través de esta Oferta, de la cual formamos parte las siguientes personas naturales y/o jurídicas en el porcentaje de participación que para cada una de ellas se precisa:

• *[Insertar cada uno de los Integrantes con señalamiento expreso de su porcentaje de participación en la Estructura Plural]*

Integrante	Porcentaje de participación en la Estructura Plural
Coherpa Ingenieros Constructores S.A.S.	25%
Concay S.A.	25%
Pavimentos Colombia S.A.S.	25%
Mario Alberto Huertas Cotes	25%

• *[Obligatorio únicamente si la vigencia del Integrante de la Estructura Plural o el Oferente individual no cubre la vigencia mínima requerida en el Pliego de Condiciones del plazo total estimado del Contrato de Concesión y cinco (5) años más. Para este último caso, la siguiente manifestación se deberá hacer por cada uno de los Integrantes o del Oferente individual que no cuenten con la vigencia mínima requerida].*

- (x) Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad **CONCAY S.A.** es inferior al plazo mínimo requerido en el Pliego de Condiciones, se adjunta en la presente Oferta un acta del órgano social competente, en la cual consta el compromiso de dicho órgano de reformar los estatutos de la sociedad para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultemos Adjudicatarios. En consecuencia, presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato de Concesión.

• *[Obligatorio únicamente si los requisitos de Experiencia en Inversión y/o Capacidad Financiera se acreditan mediante la experiencia de la matriz o sociedad controlada o sociedad controlada por la matriz] n/a*

(y) Manifestamos que los requisitos relativos a [señalar si se trata de Experiencia en Inversión y/o Capacidad Financiera] serán acreditados por [incluir nombre de la sociedad matriz o sociedad controlada o sociedad controlada por la matriz del Integrante de la Estructura Plural o del Oferente Individual que acredita] quien tiene la calidad de [incluir si se trata de matriz o sociedad controlada o sociedad controlada por la matriz] de [incluir el Oferente Individual o Integrante de la Estructura Plural vinculado con la sociedad que aporta la experiencia]. En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, declaró en nombre de [incluir el Oferente Individual o Integrante de la Estructura Plural vinculado con la sociedad que aporta la experiencia] que con la presentación de la Oferta, se adjunta el Acuerdo de Garantía suscrito por [incluir nombre de la sociedad que acredita]. **n/a**

• [Obligatorio únicamente si los requisitos de Experiencia en Inversión y/o Capacidad Financiera se acredita a través de un Fondo de Capital Privado] **n/a**

(z) Manifestamos que los requisitos relativos a [señalar si se trata de Experiencia en Inversión y/o Capacidad Financiera] serán acreditados por [incluir nombre del Fondo de Capital Privado] quien respalda al Oferente [o Integrante de la Estructura Plural] [incluir nombre del Oferente o Integrante al que respalda]. **n/a**

Asimismo, declaramos que de conformidad con el Pliego de Condiciones, conocemos y aceptamos las obligaciones que se derivan de la participación de los Fondos de Capital Privado, en los términos del Pliego de Condiciones y del parágrafo del Artículo 2.2.2.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015. En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se adjunta a la presente Oferta el Compromiso Irrevocable de Inversión suscrito por [incluir nombre de la sociedad administradora de inversión, sociedad fiduciaria o sociedad comisionista de bolsa -o fund manager en caso de fondos extranjeros-] en representación del [nombre Fondo de Capital Privado]. **n/a**

• [Obligatorio únicamente en el caso de Estructuras Plurales]

(aa) Los Integrantes de la Estructura Plural señalados a continuación, tendrán la calidad de Líderes, por lo cual declaramos que dichos Integrantes mantendrán una participación mínima del veinticinco por ciento (25%) en la Estructura Plural y que concurren a la presente Licitación Pública aportando su experiencia o credenciales para efectos de acreditar los requisitos relativos a Experiencia en Inversión y/o Capacidad Financiera:

• [Incluir Integrantes que asumen la calidad de Líderes y sus porcentajes de participación]

Integrante con calidad de Líder	Porcentaje de participación en la Estructura Plural
Pavimentos Colombia S.A.S.	25%
Mario Alberto Huertas Cotes	25%

- *[Obligatorio únicamente en el caso de Estructuras Plurales]*

Asimismo, declaramos que los Integrantes señalados a continuación, no obstante no tener la calidad de Líderes, concurren al presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía aportando su experiencia o credenciales para efectos de acreditar los requisitos relativos Capacidad Financiera:

- *[Incluir Integrantes que, sin tener la calidad de Líderes, acreditan experiencia o credenciales para efectos de acreditar requisitos de Capacidad Financiera, así como su porcentaje de participación]*

Integrante	Porcentaje de participación en la Estructura Plural
Coherpa Ingenieros Constructores S.A.S.	25%
Concay S.A.	25%

Declaramos que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, conocemos y aceptamos las obligaciones que se derivan de las declaraciones formuladas anteriormente relacionadas con aquellos Integrantes de la Estructura Plural que ostentan la calidad de Líderes, o que sin tener dicha calidad, aportan su experiencia para efectos de acreditar los requisitos relativos a Capacidad Financiera.

- *[Incluir únicamente si existe información reservada de acuerdo con lo señalado por el numeral 6.8 de la Invitación] n/a*

- (bb) Declaramos que nuestra Oferta contiene información reservada y que la misma se encuentra ubicada en los folios [●], [●] y [●]. De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8 de la Invitación, la reserva de esta información se fundamenta en las siguientes disposiciones legales vigentes: [●].

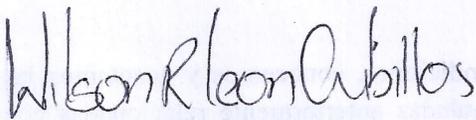
Aceptamos y autorizamos recibir notificaciones, comunicaciones, requerimientos de subsane y cualquier otra información, decisión o documentación relacionada con el proceso de contratación a través del siguiente (s) correo (s): jguevara@pavcol.com jacuna.proyectos@gmail.com jartunduaga@zulegal.com *[Insertar dirección electrónica]*.

- (cc) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, manifiesto (amos) bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio del Proponente y/o de sus miembros y que eventualmente sean empleados en el desarrollo del contrato son de origen lícito.

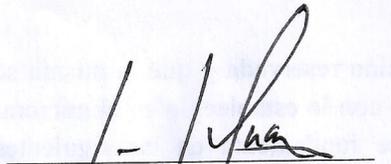
- (dd) Que autorizámos expresamente a la Entidad para averiguar la información comercial y financiera del proponente, sus integrantes y representantes legales en los bancos de datos públicos y privados.
- (ee) De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003, yo Wilson Ramiro León Cubillos Ingeniero con Matrícula Profesional No. 2520235639CND y C. C. No. 79.388.134 de Bogotá D.C. avalo la presente propuesta.

Atentamente,

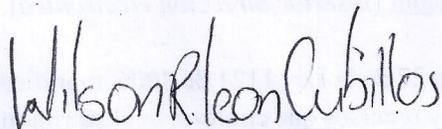
Estructura Plural ALO Sur, conformada por COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S, CONCAY S.A., Pavimentos Colombia S.A.S. y Mario Alberto Huertas Cotes



Wilson Ramiro León Cubillos
C.C. 79.388.134 de Bogotá D.C.
Representante Común
Estructura Plural ALO Sur



Luis Enrique López Jaramillo
C.C. 79.451.701 de Bogotá D.C.
Representante Común
Estructura Plural ALO Sur



Wilson Ramiro León Cubillos
C.C. 79.388.134 de Bogotá D.C.
Matrícula Profesional No. 2520235639CND

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.388.134**

LEON CUBILLOS

APELLIDOS

WILSON RAMIRO

NOMBRES

Wilson Ramiro Leon Cubillos

FIRMA



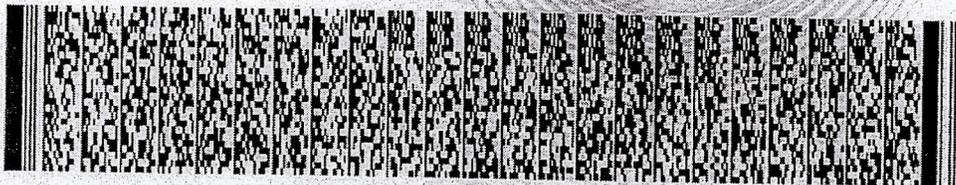
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1966**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO
31-DIC-1984 BOGOTA D.C.

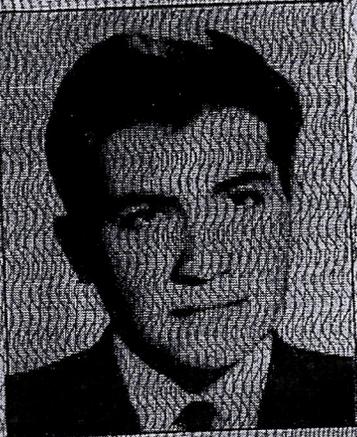
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00090121-M-0079388134-20081007 0004081903A 1 6170016310

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 2528235639CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Leon Cubillos

NOMBRES

Wilson Ramiro

C.C. 79.388.134

UNIVERSIDAD

Santo Tomás

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Leon Cubillos'.

PROFESOR DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILSON RAMIRO LEON CUBILLOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79388134, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-35639 desde el 17 de Mayo de 1990, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 49.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.451.701

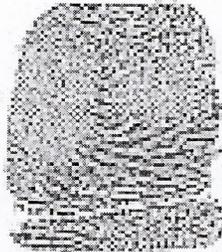
NOMBRE

LOPEZ JARAMILLO

APELLIDO

LUIS ENRIQUE

FECHA



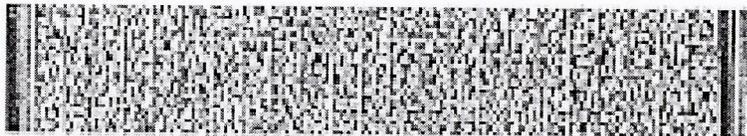
IMPRESION DEDILLO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1958
HARRISBURG-PENNSYLVANIA
(ESTADOS UNIDOS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 0+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-OCT-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADORA NACIONAL
DE IDENTIFICACION PERSONAL



A-1502-01-63-150682-44-0029451701-20820101 02157905091C 02 154602123

CERTIFICADOS DE EXISTENCIA
Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2021 Hora: 13:22:59
Recibo No. 0921072649
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9210726493E433

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: **COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S**
Nit: 860.513.857-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00196368
Fecha de matrícula: 5 de septiembre de 1983
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 100 No. 8A-49 Ofc 910
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: coherpa@coherpa.com
Teléfono comercial 1: 6112922
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 100 No. 8 A - 49 Of 910
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: coherpa@coherpa.com
Teléfono para notificación 1: 6112922
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2021 Hora: 13:22:59

Recibo No. 0921072649

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9210726493E433

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

delegada, etc. El objeto principal lo constituye el estudio, diseño, planeación, construcción, ejecución de toda clase de obras relacionadas con la ingeniería, en cualquiera de sus ramificaciones y especialidades. El diseño, construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y operación de obras de infraestructura vial. La ejecución de movimientos de tierra, construcción de carreteras, vías, afirmados, obras de arte y espacio público; la ejecución de trabajos de topografía, localización y trazado de carreteras o vías; el suministro e instalación de mobiliario urbano y de señalización tanto vertical como horizontal. La administración y/o gestión vial de carreteras. El diseño y construcción de canalizaciones externas y subterráneas para redes de servicios públicos y/o privados. El diseño y construcción de estructuras en concreto y acero tales como puentes vehiculares, box culvert, etc. El diseño, fabricación, montaje e instalación de estructuras metálicas tales como estaciones de pasajeros para transporte masivo; puentes peatonales, etc; el diseño, construcción, operación y/o mantenimiento de aeropuertos, tuneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo, etc; prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica, interventoría en los diferentes campos de la ingeniería. La prestación de servicios de asesoría en control de calidad para proyectos de ingeniería civil. La prestación de servicios de laboratorio de calibración y/o laboratorio de ensayo para clientes internos y/o externos en las áreas de suelos, pavimentos y concretos, con facultad para emitir opiniones y efectuar interpretaciones. La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas tales como, la implementación de plataformas tecnológicas, custodia y transporte de valores; conciliación de transacciones, administración, recaudo y operación de peajes, tarifas, tasas o contribuciones, así como operar, explotar, organizar y gestionar el servicio de recaudo de peajes y demás contribuciones, y de estaciones de pesaje etc. La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas tales como, la implementación de plataformas tecnológicas, custodia y transporte de valores; conciliación de transacciones, administración, recaudo y operación de pasajes de transporte de pasajeros del sistema integrado de transporte. La compra, venta, importación, comercialización y arrendamiento de equipos, vehículos o maquinaria para construcción; la compra, construcción, comercialización y arrendamiento de todo tipo de inmuebles, oficinas, locales comerciales y apartamentos. La exploración, explotación, laboreo, producción, adquisición y venta o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2021 Hora: 13:22:59
Recibo No. 0921072649
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9210726493E433

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enajenación a cualquier título de elementos y materiales utilizables para la construcción. La exploración y/o explotación de minas de materiales para comercialización, tales como arenas, gravas, gravillas, cascajos, calizas, carbón etc. La producción, suministro, comercialización, transporte e instalación tanto de materiales granulares crudos y triturados, como de concreto hidráulico y de concreto asfáltico utilizando asfaltos convencionales, modificados y/o mejorados. La gerencia y desarrollo de proyectos de ingeniería privados, el diseño y ejecución de proyectos arquitectónicos y obras de urbanismo de cualquier género; la construcción, administración y operación de centros comerciales, parqueaderos; y/o cualquier otro tipo de construcción, para enajenarlos a cualquier título, arrendarlos o explotarlos económicamente. Actividad comercial de la finca raíz en lo relacionado con urbanizaciones y construcción, con facultad expresa para dedicarse también a la construcción de edificios para la venta por el sistema o régimen de la propiedad horizontal conforme a las normas legales que rijan la materia, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros o en participación con ellos. Para el cumplimiento de los fines impuestos la sociedad podrá: abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias en Colombia o en el exterior, pudiendo celebrar, contratos nacionales, regionales o en el extranjero y desarrollar las actividades comerciales que se deriven de ellos; invertir sus recursos en acciones, cuotas o partes de interés social en otras sociedades cualquiera sea su naturaleza y, sea cual fuere su objeto social; intervenir en operaciones de crédito como deudora o acreedora, ya sea en moneda nacional o en moneda extranjera sin que por ello se configure intermediación financiera; hacer inversiones en el país o en el extranjero en papeles de deuda pública, privada, cuentas de ahorro, bancos comerciales, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos similares; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, pagar y hacer todo tipo de operaciones permitidas por la ley con títulos valores y otros instrumentos negociables; adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera, bien sea en el país o por importación de los primeros y enajenarlos; tomar dinero en préstamo a interés, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, su maquinaria y/o en general, ejecutar el contrato de mutuo en todas sus formas y el de cambio en todas sus manifestaciones, celebrar o ejecutar todo género de contrato y actos civiles, comerciales, industriales, bancarios o financieros que fueren necesarios o convenientes al logro de sus fines propios tal como queda descrito, inclusive celebrar el contrato de la sociedad. La sociedad podrá dar y aceptar fianzas, avales y contragarantías,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de octubre de 2021 Hora: 13:22:59
Recibo No. 0921072649
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9210726493E433

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pudiendo servir de fiador o garante de las obligaciones contraídas por otras sociedades, sean estas personas naturales o jurídicas. Además podrá establecer con otras personas naturales o jurídicas, diferentes tipos de asociación como consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura y cualquier otro tipo de asociación, así mismo podrá fusionarse con otras sociedades, absorberlas o ser absorbida por ellas. Participar en toda clase de licitaciones o concursos públicos o privados, ya sea de forma individual o a través de consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otra figura permitida en la legislación vigente; así como suscribir contratos bajo cualquiera de las modalidades de selección sea ésta de carácter público o privado, tales como licitaciones públicas, concurso de méritos, selección abreviada o cualquier forma de contratación que tengan relación directa o indirecta con el objeto social de la compañía. La sociedad podrá garantizar sin límite de cuantía obligaciones de terceros, así como podrá responder solidariamente por obligaciones de terceros. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, la sociedad podrá ejercer cualquier otra actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00